



ACTA DE LA 8ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

Siendo las 9:40 horas del día 7 del mes de Noviembre de 2013, en el Salón F del edificio "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, de conformidad con la Convocatoria de la Presidencia de la Comisión de fecha 31 de Octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.

Para desahogar el punto número uno del orden del día, se distribuyó una lista con los nombres de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en la cual registraron su asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó al Diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo asista como secretario para efectos de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión, iniciando con la lista de asistencia, verificando que el número de diputados asistentes hasta ese momento era de ocho.

2. Declaratoria de Quórum

El Presidente consultó a la Secretaría, si existía quórum para celebrar la reunión, a lo cual el Secretario informo a la Presidencia que existía quórum para celebrar la Sesión.

Acto seguido, en virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión a cargo del Diputado José Francisco Coronato Rodríguez dio por iniciada la sesión a las 9:00 horas con 45 minutos.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario procedió conforme a la solicitud y dio lectura al mismo. Asimismo, por instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de los Integrantes de la Comisión presentes el Orden del Día solicitándoles votar su aprobación. Los presentes manifestaron su voluntad, levantando la mano, quedando aprobado por unanimidad.



4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió el acta de la sesión anterior y toda vez que no se recibió ninguna observación a la misma, el diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, someter su aprobación y firma a la consideración de los demás integrantes.

El diputado Secretario Roblero Gordillo procedió a preguntar a los presentes si se dispensaba la lectura del Acta correspondiente, siendo afirmativa la respuesta, preguntó nuevamente a los asistentes si se aprobaba el contenido.

El Secretario diputado Roblero Gordillo informó al Presidente que se dispense la lectura y se aprobó el Acta de la 7ª Reunión Ordinaria, por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente solicitó al secretario técnico circulara el acta en mención, para que los presentes asentaran su firma y les informo que, una vez aprobada por el Pleno de la Comisión el Acta de la séptima reunión ordinaria, se procederá a su remisión a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

5. Presentación del SPOT para promover el Micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales y el uso del Sistema de Información de Programas Sociales, a cargo de la Dirección General Editorial e Imagen Legislativa.

El diputado presidente José Francisco Coronato Rodríguez, agradeció al Secretario y comentó sobre la continuidad del orden del día para abordar el quinto punto del mismo, relativo a la presentación del SPOT del micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales, por lo que dijo: yo quiero nada más brevemente destacar que en virtud de los acuerdos que sostuvimos en esta comisión en la séptima reunión ordinaria, el primero fue el relativo a la generación de un spot de radio y televisión, para la difusión de la existencia del micrositio de la comisión. Y el segundo punto cumpliendo con ese mandato de esta comisión, fue la elaboración de una iniciativa de Ley que permitiera coadyuvar en un mejoramiento en cuanto a las reglas de operación de los programas sociales.

En tal virtud, pasaríamos a la exposición y a la presentación del spot para la promoción del micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales, destacando que este spot fue generado por la Dirección General Editorial e Imagen Legislativa.

En ese orden de ideas le vamos a pedir al compañero Daniel Ruiz que viene de esta casa productora, con la venia de mis compañeras y compañeros, para la presentación de este spot para su consideración.



El representante de la empresa productora inició agradeciendo la oportunidad de presentar los avances y el concepto del SPOT de televisión y del SPOT de radio, enseguida dio paso a la presentación: señalando que es importante desatacar que vamos a un grupo objetivo, un target al que no está muy habituado al Internet o no tiene siempre la facilidad de tener el Internet y por lo tanto se deberá acortar la ruta para llegar al microsítio y al sistema de programas sociales.

Por otro lado, señalo que los avances que se tienen en la producción de los spots son prácticamente al 90% ya que solo falta que se determine el dominio de la dirección electrónica para asociarla al acceso que lleve en menos pasos al microsítio, estamos esperando el dominio para terminar de hacerlo, el spot de radio está prácticamente terminado por lo que enseguida lo escuchamos:

“Conéctate con tus derechos sociales, en la Cámara de Diputados pensamos en ti y creamos un microsítio de la Comisión Especial de Programas Sociales, donde podrás acceder, consultar e informarte acerca de todos los programas sociales de todas las dependencias del gobierno federal, donde podrás ubicar el apoyo que necesitas.”

“Hay una solución a tu necesidad. Mantente en contacto. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.”

Con respecto al Spot de televisión comento que se desarrolló en un contexto de unión, donde se estará viendo de fondo una cadena humana que se va entrelazando al tiempo que va pasando por los lugares donde se representa a la población que precisamente necesita de esta ayuda, vamos a ver una panadería en donde vamos a ver mujeres, vamos a ver una carpintería, esos pequeños negocios que necesitan ayuda y finalmente quizá tengan un taller de costura, un taller de bordado.

Al final, toda esta cadena humana va a llegar hasta donde hay una computadora y una de las manos, la última mano de la cadena, le hace click al enter de la computadora para entrar a la página.

En seguida veremos las imágenes que repito, es un avance a lo que llamamos una maqueta y en breve estará terminado, la voz es la misma que el spot de radio y todo transcurre en el mismo tiempo de la narración.

El representante de la agencia productora reprodujo el video y se le pidió que por favor repitiera los dos spots para la apreciación de los detalles.

La diputada Leonor Romero Sevilla comentó: en una parte del spot del radio se dice que hay un sitio donde tú podrás acceder y conocer los programas, etcétera, pero no se menciona cuál es ese microsítio. Entonces, creo que ahí sí les falta esa información.



El representante de la empresa "Clemente Cámara" explicó que es precisamente porque está en trámite para que se les asigne una dirección electrónica que se le llama "dominio", para asociarla a los dos spots y darla a conocer y prácticamente eso es lo que falta para que le den clic y vaya directo, eso es el 10 por ciento que le hace falta a este spot.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Pregunto, si tienen ¿algún comentario, pregunta u observación?

La diputada Ruth Zavaleta Salgado comentó: "A mí me gusta, qué les puedo decir, realmente yo conozco el trabajo de la empresa "Clemente Cámara" porque antes hizo todo lo de la H. Cámara de Diputados y toda la campaña la diseñó realmente esta compañía, entonces para mí no es nuevo el concepto. Es un concepto que a la gente le atrae, tiene un concepto realmente muy social de comunicación entre la Cámara y la sociedad en general, con los ciudadanos. Entonces, por mi parte apruebo.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: reiteró la pregunta ¿Algún otro comentario o pregunta?

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez comentó: Primero, seguir felicitando a la comisión, especialmente a nuestro presidente por este gran trabajo, y a cada uno de los integrantes de la comisión, señalando el mismo comentario, pero ya lo aclararon, de la información que es sumamente importante para la gente que al ver el comercial y lo auditivo pues es muy llamativo para la sociedad. Entonces, yo también estoy de acuerdo.

El diputado Darío Badillo Ramírez toma la palabra para decir: Comentaba aquí con mis compañeros y creo que fui el único que se quedó con ese comentario, se los digo a los amigos que están produciendo este trabajo. Yo les decía, ¿por qué no enseñar los rostros?, un rostro dice más que mil palabras para bien o para mal. Y la expresión de la persona, principalmente para mí, están en el rostro. Lo primero que vemos de una persona es el rostro pero bueno, ustedes son los que tienen amplia experiencia en esto, simple y sencillamente es una observación mía.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez solicitó al representante de la empresa productora que por favor diera detalles al respecto.

El Representante de la empresa productora comento: Sí, no hay tanto problema en mostrar los rostros, sino que aquí la acción principal la queremos enfocar precisamente en ese hecho de dar la mano, de darnos la mano entre todos, y de unión. Nos enfocamos más en la parte de la acción que es precisamente ver de cerca o más cerca esta acción de tomarnos de la mano todos, de unirnos, de hacer fuerza, de buscar un



bien común y entonces ir viendo cómo de mano en mano nos vamos pasando esa ayuda, e inclusive, buscamos el efecto de generar el pasar el mensaje de boca en boca entre la gente, que diga: ¿no ha visto que hay ayuda o programas sociales?, oiga, métase a esta página, etcétera.

Pero realmente lo que queremos o lo que buscamos no es tanto ver los rostros, sino ver precisamente esa fortaleza, ese mensaje. Es un estilo, se puede decir que iconográficamente, como decimos en el argot.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez continuó: Muy bien. Le solicito al Secretario, preguntar si hay algún comentario adicional y si no fuese así lo someteríamos a votación y a la consideración de la asamblea.

El secretario diputado Héctor Hugo Roblero toma la palabra y comenta: Bueno, yo antes de preguntar, yo también quisiera reiterar mi felicitación a nuestro amigo el presidente de la comisión, porque la verdad aquí en este spot se ve reflejado uno de los puntos que nos planteamos en el plan de trabajo. Entonces, felicitar a todo el equipo que está trabajando arduamente, a pesar de que ésta es una comisión inédita pero estamos dejando precedente en la Cámara y eso es muy importante.

El secretario diputado Roblero Gordillo señaló: Por instrucciones de la Presidencia preguntamos a esta comisión si están de acuerdo con la presentación del spot, con las observaciones que ya se hicieron y que van a terminar de hacer la producción. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Aprobándose por unanimidad de los presentes.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez dice: Muchas gracias, señor secretario. Yo quisiera nada más dejar nuestra gratitud y reconocimiento a la Dirección General, Editorial e Imagen Legislativa de la Cámara, que preside el Lic. José Raúl Márquez, aquí presente, muchas gracias por su sensibilidad y su responsabilidad.

6. Antecedentes y presentación para su aprobación, de la iniciativa de Ley para la mejora en las Reglas de Operación, a nombre de las y los integrantes de la Comisión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez siguió comentando: Para dar paso al siguiente punto del orden del día relativo a los antecedentes y presentación, para en su caso aprobación de la iniciativa de Ley para la Mejora en las Reglas de Operación de los programas sociales, a nombre de las y los integrantes de la comisión.

Si ustedes me lo permiten quiero comentar que la intención de este acuerdo que se emitió fue, precisamente recordarán ustedes, el generar, como lo hemos venido haciendo y lo decía el compañero diputado Roblero, en forma inédita, esa huella que pretendemos dejar y en ese orden creo que tender a la transparencia, a la claridad, a la



homogeneidad de lo que sería el glosario, las reglas de operación, que hoy por hoy son muy confusas, muy complejas, por lo que se presentó a su consideración esta iniciativa.

Quiero decirles que fue puesta a la disposición de los integrantes de la Junta Directiva y de las compañeras y compañeros, con lo que prácticamente nos hicieron algunos comentarios. Para la iniciativa ya fueron tomadas en consideración las aportaciones de ustedes, asimismo dejo ahora constancia que recibimos de parte del diputado Montano algunos comentarios por escrito.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez prosiguió diciendo: señor secretario le solicito que abra la discusión de esta iniciativa que ya tienen en sus manos, y bueno, la intención es proceder a reformas a lo que corresponde a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que es la norma que regula a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Ustedes recordarán como lo dicta la Ley que una vez que cada Dependencia del Ejecutivo cuente con su presupuesto autorizado, emite sus propias reglas de operación, y las turna a la COFEMER, para que ésta a su vez emita una opinión por medio de un dictamen regulatorio.

Aquí, parte de la problemática que observamos es que en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece, como bien saben, cuáles son los elementos que tiene que contener cada regla de operación, pero el problema es que ya en lo individual cada Secretaría no hace caso exacto valga la expresión, de estos términos que la propia norma establece. Por ejemplo, se habla de la vigencia y en algunas reglas se refiere con otro término o no se encuentra claro este dato. Esto que parece una cosa mínima, en el léxico, en la información hacia la sociedad genera una falta de congruencia en los términos. Entonces lo que se pretende a través de esta iniciativa son dos aspectos: generar una reforma a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para darle facultades a la COFEMER para que sus dictámenes sean acatados por la Secretarías o Dependencias y que sean vinculatorios y de observancia obligatoria, porque dichos dictámenes los envía pero en algunos casos no surten ningún efecto.

Quiero decirles a ustedes que para haber planteado esta iniciativa se han sostenido reuniones con integrantes de la COFEMER, donde precisamente se hicieron estos análisis para llegar a estas conclusiones que hoy sometemos a su consideración. Entonces yo le pediría al secretario que abriéramos la discusión, los comentarios sobre esta iniciativa. Y en un momento más, si me lo permiten, yo haría algunos relativos a lo que plantea el compañero Montano y como decía el diputado Carol Antonio, quien tuvo que ir a atender una comisión que se le empalmó pero que dejó una preocupación, sobre todo en lo relativo al presupuesto de egresos para 2014. Él comentó, cómo en este año el propio decreto del 2013, establece un reconocimiento de que cada comisión ordinaria de la Cámara de Diputados deberá emitir su opinión sobre las reglas de operación, y esto creo que es algo que tenemos nosotros también que pugnar para que se reconozca en el ejercicio 2014. Entonces ése fue el comentario que hacía el diputado Carol Antonio.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

El diputado Héctor Hugo Roblero secretario señaló: Por instrucciones de la presidencia, está a consideración de ustedes la presentación de esta iniciativa por lo que están abiertos los comentarios al respecto.

La diputada Ruth Zavaleta comentó: Yo quiero hacer expresamente público mi reconocimiento a esta propuesta de iniciativa, porque si bien es cierto es una función de la administración pública tener sus reglamentos internos y poder procesar sus reglas de operación, también es cierto que si nosotros no tenemos las bases o las herramientas normativas o no las emitimos para que la autoridad sea obligada a que todo sea homologado en esos términos, no lo van a hacer. Lo hemos visto durante el transcurso de muchísimos años, en donde los programas sociales se duplican, son utilizados para el corporativismo, para el clientelismo. O sea, para todo menos para el objetivo central que tenían los programas sociales, que era combatir la pobreza y la desigualdad social.

Eso lo hemos visto y como resultado hemos tenido que estos programas sociales no han combatido la pobreza ni la desigualdad social, además se ha incrementado este flagelo en la sociedad. Entonces, que nosotros participemos en una propuesta de este tipo me parece fundamental por lo que quiero aclarar que en días próximos, espero que hoy, y si no hoy porque llevo dos sesiones esperando que así suceda, se va a dictaminar por el pleno de la Cámara una iniciativa que presenté respecto al Plan Nacional de Desarrollo también. De que se tenía que buscar la manera que las comisiones ordinarias emitan alguna base de referencia para estar calificando el Plan Nacional de Desarrollo y sus indicadores. Si no hay indicadores, si no hay base de referencia, pues no hay manera de calificar si el gobierno, si la función pública está funcionando realmente, si realmente están haciendo su trabajo apegados a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Vemos que los candidatos hacen muchas promesas, muchos compromisos, pero aun cuando la Cámara de Diputados les da el presupuesto que requieren, aun cuando se emiten en lo general políticas públicas, no se concretan porque no existen o no se llega a la conclusión que se quisiera porque no se tienen las herramientas adecuadas para poderlo hacer. Entonces me parece estupenda la idea de que todas las instituciones que están con programas sociales homologuen sus reglas de operación y que ésa sea una herramienta para que la Cámara de Diputados tenga un mayor control al trabajo que hace el Ejecutivo Federal y local. Me parece fundamental que esta comisión le dé seguimiento no sólo a que esta iniciativa prospere aquí en la Cámara, sino también que cada institución haga caso de que esta iniciativa debe ser la base para cambiar las reglas de operación de todos los programas.

Eso le va a dar el fundamento, la base a cualquier legislador en el futuro para que pueda calificar el trabajo que hacen los funcionarios públicos respecto a los programas sociales y el combate a la pobreza y la desigualdad social.

Por eso para mí es fundamental, felicidades presidente. Ya hice mis observaciones, ya nos sentamos a trabajar con los asesores, con el secretario técnico, están inscritas



nuestras observaciones al respecto y nosotros estamos a favor de que se presente la iniciativa, la vamos a firmar, muchas gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: Yo quisiera, si me lo permiten, comentar algunas de las observaciones que hemos recibido del diputado Montano, para poder analizarlas y comentarlas.

Dice en una parte: "Por otra parte el proyecto presente incurre en un error al pretender regular acciones y tareas del gobierno que ya están debidamente reguladas, por ejemplo, la necesidad de someter al dictamen de la Comisión Federal de Mejoras Regulatorias los programas sociales". Entre otros esos son los comentarios, que si se autoriza, los comentamos en esta mesa.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez siguió comentando: Como ustedes saben la COFEMER ahora tiene unas facultades, que son las de emitir un dictamen con base en las reglas que cada secretaría les presenta, y hoy lo único que estamos haciendo es simplemente reconocerlo. Y sobre todo señalar que tienen que acatar esas opiniones que les entrega la COFEMER, por qué vemos que no se están circunscribiendo a lo que la norma establece, como es la ley en la materia.

La diputada Ruth Zavaleta pide la palabra para comentar: Diputado presidente, yo lo que sugiero es que se pudiera revisar con los compañeros diputados, para que se puedan incorporar las observaciones y comentarlas con el secretario técnico, se trata de incorporar los conceptos para firmar la iniciativa y si alguno de nosotros no estuviera de acuerdo con la mayoría pues simplemente no la firma y también estaríamos de acuerdo.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez abundó diciendo: tomando en consideración esto, procederemos si les parece, a lo relativo a que las propuestas del diputado Montano serán comentadas en lo individual y, en su caso, se incorporarán.

Hay un punto que el diputado Carol Antonio señalaba, y creo que también es digno de analizar. En la iniciativa se establece un tiempo perentorio para que la Cámara de Diputados, a través de las comisiones, emita sus opiniones. Y él señalaba lo referente a lo que dice en la hoja número 11 de la iniciativa que tienen en sus carpetas, dice: "En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de diciembre, se entenderá como opinión favorable.

Él comentaba la fecha, que finalmente las reglas de operación se emiten una vez que cada dependencia tiene su presupuesto y que no es congruente con esa fecha. Por lo que buscaremos la forma de condicionar esa fecha para que se ajuste a los tiempos reales.



El diputado Darío Badillo Ramírez comentó: Ése es el problema diputado, efectivamente es que las reglas de operación deben tomar en cuenta no los tiempos de nosotros, sino de las dependencias. Cada Secretaría de Estado va a elaborar sus reglas de operación cuando se le informa qué presupuesto tiene para el ejercicio siguiente, por ejemplo ahora, que se va a hacer el 15 de noviembre para el ejercicio del 2014 pero para el inicio de administración es diferente porque se vota el presupuesto hasta el 31, entonces se alarga, y ahí se complicaría; es un poquito ese aspecto que habría que valorar.

La diputada Leonor Romero Sevilla comentó: Es muy importante que la dependencia que se trate, tome en cuenta la opinión de los diputados, ya que en las legislaturas pasadas sí se ha tomado en cuenta, y en ésta no.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: ¿Nos permiten que hagamos esta consulta, esta verificación? y lo incorporemos en la iniciativa y en un momento dado lo someteremos a la opinión de ustedes.

La diputada Ruth Zavaleta comentó: Yo creo que esta comisión se ha caracterizado por el trabajo, primero de unificación de criterios y del objetivo final, que es el tema del beneficio en los programas sociales a la gente que realmente lo necesita. Y en ese contexto creo que todos estamos de acuerdo en que se hagan los ajustes necesarios y nos los vayan pasando. Si hay alguna observación pues la volveremos a revisar. Hoy tenemos la oportunidad en el pleno de que nos lo pasen o platicar con los diputados que están pendientes, hay la confianza presidente para poderlo hacer durante el día.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: Muy bien, entonces si ustedes nos lo permiten procederemos en consecuencia. Y para los efectos de la formalidad, le solicitaré al señor secretario que someta a consideración la iniciativa en comento.

El diputado Roblero Gordillo: Por instrucciones de la presidencia sometemos a la consideración de esta comisión especial si se aprueba en lo general esta iniciativa que hoy se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobada por unanimidad presidente.

7. Asuntos generales

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez agradeció al diputado Roblero Gordillo y siguió diciendo: Pasaríamos al séptimo punto del orden del día, asuntos generales, señor secretario.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

El diputado Roblero Gordillo hace uso de la voz para expresar: Estamos en asuntos generales. Si me permiten, antes yo quisiera tomar la palabra para comentarles que estamos sobre los tiempos para la aprobación de las reglas de operación, entonces, si nosotros queremos que todavía esta iniciativa tenga efectos en 2014, considero que es necesario agilizar el trámite de la iniciativa, para que pudiera ser aprobada por nosotros, y por el pleno un poquito de mayor tiempo. Sin embargo, estoy proponiendo que a lo mejor podríamos suscribir un punto de acuerdo para que se haga un exhorto para que se agilice el trámite de esta iniciativa, y podamos hacer que sean contemplada en las reglas de operación. Porque el fondo del problema, el fondo de lo que nosotros estamos planteando es la simplificación de las reglas.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: Creo que esto es muy importante. Vamos a seguir el trámite correspondiente a la iniciativa, pero ya tenemos encima el 2014. Entonces la intención, y yo la haría mía también esta propuesta, en el sentido de que emitamos un punto de acuerdo de urgente resolución de la comisión basada en la iniciativa. Y toda vez que está por entrar el ejercicio de 2014, podemos dar celeridad a nuestra iniciativa.

La diputada Ruth Zavaleta opinó: Estoy de acuerdo, se puede hacer un exhorto, pero los exhortos no siempre surten efecto, tomemos en cuenta de que además los tiempos están quemados, ya estamos casi en la discusión del presupuesto 2014. Los señores, para pedir su presupuesto en cada institución deben tener reglas de operación, entonces me supongo que hicieron una mesa de análisis con Hacienda, y no van ahorita a cambiar en una mesa extraordinaria para poder cumplir con lo que nosotros solicitamos. Sí, hagámoslo, estoy dispuesta a firmar un exhorto, pero estemos conscientes de que es muy complicado que se pueda operar ahorita un cambio en todas las instituciones del gobierno federal para que se puedan homologar las reglas de operación, o las reglas para hacer las convocatorias; es un poco difícil. Seamos realistas, de que sí lo podemos hacer, pero que no necesariamente nos lo van a cumplir, y que no se convierta en un asunto político; es lo que no me gustaría. Porque si bien es cierto que queremos cambiar la forma de trabajo del gobierno, tampoco yo quiero que esto se convierta en un asunto como de que nosotros estamos presionando a que a fuerza cambien ahorita las reglas de operación.

Me gustaría que cumplieran todo lo que pedimos, pero en la función pública, si algunos han estado ahí, no son las cosas tan rápidas, hay normas también qué cumplir.

El presidente diputado José Francisco Coronato comentó: Está a consideración de ustedes la conveniencia de emitir el exhorto.



El presidente diputado José Francisco Coronato continuó: Si me lo permiten, creo que dejar ese antecedente es importante, de que la comisión está preocupada en el próximo ejercicio 2014 en cuanto a los programas sociales y sería parte de nuestra responsabilidad. Coincido también con lo que establece la diputada Ruth Zavaleta, nuestra secretaria.

8. Clausura y cita para la siguiente reunión.

El diputado Presidente procedió con el punto número ocho del orden del día y habiéndose agotado los temas del mismo y no habiendo más comentarios al respecto, el Diputado Presidente dio por clausurada la 8ª Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Programas Sociales, de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 10:45 horas del día 7 de noviembre del año 2013.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

SUSCRIBEN ACTA DE LA 8ª REUNIÓN ORDINARIA:

DIPUTADO	FIRMA
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ	
DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN	
DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO	
DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO	
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	
DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ	
DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO	
DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE	
DIP. CRISTINA OLVERA BARRIOS	
DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	
DIP. LEONOR ROMERO SEVILLA	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	
DIP. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ	
DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 7 de noviembre de noviembre de 2013. México, D.F.